	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS **FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** **PROYECTO CURRICULAR**: INGENIERÍA SANITARIA SYLLABUS

NOMBRE DEL DOCENTE: AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO	
ESPACIO ACADÉMICO (Asignatura): **POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL** **Obligatorio ( ) : Básico ( ) Complementario ( )** **Electivo (X) : Intrínsecas (X) Extrínsecas ( )**	**CÓDIGO:**
NUMERO DE ESTUDIANTES:	**GRUPO:**
NÚMERO DE CREDITOS:	

TIPO DE CURSO: TEÓRICO [X] **PRACTICO** [ ] **TEO-PRAC:** [ ]

Alternativas metodológicas:
Clase Magistral (X), Seminario ( ), Seminario – Taller (X), Taller ( ), Prácticas ( ), Proyectos Tutoriados (X), Otro: _____

HORARIO

DIA	HORAS	SALON

I. JUSTIFICACIÓN DEL ESPACIO ACADÉMICO

La formación ingenieril desde la educación pública, exige la generación de profesionales capacitados para afrontar los retos que ofrece el desarrollo del campo disciplinar al que pertenecen en consonancia con los problemas que enfrenta la sociedad colombiana, es así como el currículo de Ingeniería sanitaria de la Universidad Distrital, incorpora como tópico final del campo de formación en socio humanísticas el espacio académico denominado "Política y Legislación Ambiental"; a través del cual, se pretende entregar al estudiante las herramientas suficientes para formar profesionales integrales, con sentido crítico y vocación de servicio, capaces de poner al servicio de la sociedad todo el conocimiento técnico ambiental adquirido en los cuatro años y medio previos de formación.

Con la inclusión de este campo académico en el currículo, la pretensión es lograr en el estudiante la capacidad de proponer respuestas técnicas y planificadas a las diferentes problemáticas del desarrollo generadoras de externalidades ambientales, a diferente nivel y desde la perspectiva de los diferentes actores comprometidos, de tal manera que se haga posible la consecución de la senda del desarrollo sostenible con respeto pleno de las leyes y normas que rigen el Estado Colombiano, con acogimiento a los acuerdos internacionales y en beneficio de la comunidad involucrada.

El desarrollo de esta actividad, como cualquiera inscrita en los diferentes renglones económicos, exige de un conocimiento previo en economía, con especificidad en economía ambiental, puesto que la definición de política ambiental implica una acción sobre el medio, que incide de manera determinante sobre muchos sectores y dinámicas con una observancia

sistémica de contenencia comportándose como macrosistema, exigiendo el entendimiento del desarrollo y la economía como prerrequisito para su adecuado abordaje.

II. PROGRAMACION DEL CONTENIDO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en el estudiante la capacidad de diseñar, formular, instrumentar y evaluar políticas ambientales públicas y privadas, en el horizonte de la política de desarrollo socio económico del país, considerando los instrumentos legislativos y normativos que se han implementado desde las agencias gubernamentales encargadas de la administración y control ambiental, y desde las propuestas privadas para su optimización, con u pleno respeto por la legislación ambiental vigente en Colombia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los procesos de formulación de política, sus metodologías y las ventajas y desventajas que cada una de ellas ofrece para el establecimiento de políticas ambientales.
- Conocer y analizar las herramientas mas utilizadas en la implementación de la política ambiental.
- Conocer, analizar y evaluar los procesos de formulación política adelantados en las políticas ambientales expedidas en el país.
- Familiarizar al estudiante con la legislación ambiental vigente en Colombia.

COMPETENCIAS DE FORMACIÓN

Con el desarrollo de la materia y la aprensión de las herramientas expuestas, se pretende el desarrollo en los estudiantes de competencias ciudadanas o de contexto, en aras de la optimización de respuestas técnicas a las necesidades del desarrollo para el logro de la sostenibilidad integral del modelo, y la generación de un desarrollo basado en la calidad de vida de los ciudadanos sin desmedro por del crecimiento económico, bajo premisas de equidad, ética y ejercicio pleno de las libertades constitucionales del individuo.

El desarrollo de competencias cognitivas orientadas al direccionamiento de la acción profesional sobre las potencialidades y problemáticas propias de la conservación, construcción y restauración de equilibrios ambientales, de tal manera que el estudiante desarrolle capacidades para en el ejercicio profesional lograr poner en juego y a máxima expresión, la interpretación situacional y contextual en entornos inmediatos específicos y generales nacionales e internacionales, que le permitan identificar y argumentar solidamente el origen problemático o de potencialidades de acción, para consecuentemente crear bajo una forma de pensamiento prospectivo, líneas de acción para potenciar su solución o desarrollo.

Como competencia laboral, se busca armonizar el conocimiento técnico con la capacidad de análisis y de planificación orientada a la maximización de resultados positivos de tal manera que se aquilate su competencia como profesión con visión integral.

PROGRAMA SINTÉTICO

1. PLANTEAMIENTO TEÓRICO Y CONCEPTUALIZACIÓN

- Origen del Estado nación
- Concepto de política y definiciones asociadas.
- El concepto de desarrollo

2. LA POLÍTICA AMBIENTAL

- El desarrollo histórico de la política ambiental y su tendencia.
- Análisis y evaluación de las políticas ambientales en Colombia.
- Planificación y ejecución de la política. Análisis de casos.

3. LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

- Niveles y escalas de los actos legislativos.
- La estructura institucional Pública y los responsables del tema ambiental.

- El Sistema Nacional Ambiental SINA
- Legislación específica atinente a la política ambiental.

III. ESTRATEGIAS

Medios y Ayudas: El desarrollo de la materia dado el carácter teórico que posee, se basa en la consulta bibliográfica libre y orientada de temas claves definidos por el docente. Igualmente se recurre a documentos oficiales de postura pública de Gobierno y Estado sobre el tema ambiental y los medios circulantes de opinión sobre el tema.

BIBLIOGRAFÍA

TEXTOS GUÍA

ALMOND, G. Una Disciplina Segmentada, Escuelas y Corrientes en las Ciencias Políticas. Fondo de Cultura Económica. Primera Edición – Primera Reimpresión, México 2001.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 164 DE 1994: Por medio de la cual se aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático". Bogotá D.C. 1994.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 29 DE 1992:"Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991". Bogotá D.C. 1992.

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 629 DE 2000: Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Bogotá, D.C. 2000

GOMEZ, A. Historia de las Ideas Políticas. Centro Editorial Universidad del Rosario. Bogotá, D.C. 1999.

JOUVENEL, H. Invitación a la Prospectiva. Serie Innovación y Prospectiva. SECAB Lima, 2006.

KLIKSBERG, B. La Agenda Ética Pendiente de América Latina. Fondo de Cultura Económica. Primera Edición, Buenos Aires 2005

MIKLOS, T.; TELLO, M. Planeación Prospectiva: una estrategia para el diseño del futuro. 7a reimpresión. México D.F. Limusa Noriega Editores; 1997

MIKLOS, T. Las decisiones políticas: De la planeación a la acción. Siglo XXI, México 2000.

MIKLOS, T.; JIMÉNEZ, E.; ARROYO, M. Prospectiva gobernabilidad y riesgo político. Editorial Limusa Noriega. 2008

MOJICA, F. La construcción del futuro. SECAB. Bogotá, 2005.

PÉREZ, M. Documentos de Política Pública: los aportes de la academia. No. 3 Hacia el Desarrollo Sostenible en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2008.

ROUBELAT, F. Scenario planning as a networking process. En: Technological Forecasting and Social Change, vol. 65, N°1. 2000.

SABINE, G. Historia de la Teoría Política. Fondo de Cultura Económica. Tercera Edición – Quinta Reimpresión, México 2005.

TEXTOS COMPLEMENTARIOS

AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT. Environmental assessment guidines: manual. Washington: The Agency, 1974. 174p.

CARRIZOSA, J. La política ambiental en Colombia. CEREC – FESCOL – FEN. Bogotá, D.C. 1992.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – CGR. El estado de los recursos naturales en Colombia. CGR. Bogotá, D.C. 2006.

DNP. Una política ambiental para Colombia. Documento CONPES 2544. Bogotá, D.C. 1991.

DNP. Política Nacional Ambiental para el desarrollo Sostenible de los espacios oceánicos y las zonas Costeras e insulares de Colombia, Plan De Acción 2002 – 2004. Documento CONPES

3164. Bogota D.C. 2002.
DNP. Estrategia para la Venta de Servicios Ambientales de Mitigación del Cambio Climático Documento CONPES 3242. Bogotá D.C. 2003.
DNP. Lineamientos para la formulación de la política de Prevención y control de la contaminación del aire. Documento CONPES 3344. Bogotá D.C. 2005.
INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM. El medio ambiente en Colombia. IDEAM. Bogotá, D.C. 1998.
MENY, Y.; THOENIG, J. Las políticas públicas. Editorial Ariel S.A. Barcelona. 1992
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Decreto 948 DE 1995: Reglamento de protección y control de la calidad del aire. Bogotá D.C. 1995
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Resolución 0453 DE 2004: Por la cual se adoptan los principios, requisitos y criterios y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio, MDL. Bogotá D.C. 2004
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Protocolo para el control vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fija. Bogota D.C. 2008
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Borrador del Decreto "Por el cual se crea el Sistema de Información sobre Uso de Recursos – SIUR". Bogotá D.C. 2008.
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Borrador Decreto "Por el cual se crea el Registro Único Ambiental – RUA – del Sistema de Información Sobre Uso de Recursos - SIUR y se dictan otras disposiciones". Bogota D.C. 2008
RODRIGUEZ, M. La reforma ambiental en Colombia. TM editores Fundación FES. Bogotá, D.C. 1998.

V. ORGANIZACIÓN / TIEMPOS

Espacios, Tiempos, Agrupamientos:
Se cuenta con cuatro horas de atención a estudiantes, los días jueves de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. y viernes de 4:00 a 6:00 p.m. en la sala de profesores del 4to. Piso Edifico Natura.

VI. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en función de tres pruebas escritas, dos parciales y una final, todas ellas de carácter individual. De otra parte dentro de la didáctica se tienen previsto el desarrollo de dos talleres que permitan la apropiación de conceptos claves los cuales recibirán una calificación, valorando el nivel de profundidad y rigor deductivo de los resultados que en ellos se obtenga. Los elementos de evaluación del curso se ponderarán de la siguiente manera:

- Evaluación escrita individual, con la que se pretende verificar el nivel de apropiación y entendimiento de los conceptos discutidos en clase. Comprende tres evaluaciones de contenido acumulativo sobre los temas abordados en la asignatura.
  1er Parcial Aproximadamente a la terminación del primer capítulo (25%)
  2do Parcial Aproximadamente a la terminación del segundo capítulo (25%)
  Examen Final Terminado el curso (30%)
- Dos talleres de desarrollo colectivo.
  Uno inicial centrado en al deducción de la formulación política a través de la aplicación del pensamiento prospectivo a desarrollarse y entregarse la tercera semana (20%).

	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA	PORCENTAJE
PRIMERA NOTA	**Parcial Acumulativo Escrito Individual**		**25%**
SEGUNDA NOTA	**Parcial Acumulativo Escrito Individual**		**25%**

TERCERA NOTA	**Talleres, asistencia, apreciativa, trabajos**		**20%**
CUARTA NOTA	**EXAMEN FINAL**		**30%**

ASPECTOS A EVALUAR DEL CURSO

1. Evaluación del desempeño docente
2. Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en sus dimensiones: individual/grupo, teórica/práctica, oral/escrita.
3. Autoevaluación: Contenido, pertinencia, y necesidad de aprehensión.
4. Coevaluación del curso: de forma oral entre estudiantes y docente.

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE :

PREGRADO :

POSTGRADO :

ASESORIAS: FIRMA DE ESTUDIANTES

NOMBRE	**FIRMA**	**CÓDIGO**	**FECHA**
1.			
2.			
3.			

FIRMA DEL DOCENTE

_____

FECHA DE ENTREGA: _____

Coordinador Ingeniería Sanitaria Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas Bogota, Colombia Avenida Circunvalar – Venado @udistrital.edu.co	Secretaria Académica Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales Firma Registrada Notaría , Libro de Folio Bogotá, D.C.